

**JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Nit. #860.003.020-1 Hoy SYSTEMGROUP SAS -SYSTEMGROUP Nit. #800.161.568-3 contra JHON RICARDO PEREZ MUÑOZ c.c. #93.961.124. Radicación: 41001-40-22-007-2016-00466-00.

Atendiendo lo solicitado por el abogado demandante, de requerir a la SIJIN, para efectos de retención del vehículo objeto de medida cautelar, se

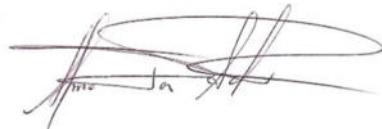
RESUELVE

1º. INDICARLE al profesional que mediante auto del 22 de agosto de 2022, se aceptó la cesión del crédito a favor de SYSTEMGROUP SAS - SYSTEMGROUP y no se reconoció personería a apoderado alguno.

2º. En cuanto a informar sobre la retención del vehículo de placa THS-077 objeto de medida cautelar, se le recuerda que mediante auto del 24 de agosto de 2016 se ordenó el embargo, se libró el oficio #1176 de la misma fecha, el cual fue retirado por el apoderado el 25/08-2016, desconociendo los resultados del mismo.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.